

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Referencia:	16898/2018
Procedimiento:	Premios Mejores resultados académicos de cada Instituto de Bachillerato en las pruebas de acceso a la Universidad (DGECS)
Interesado:	
Representante:	
Dirección General de Educación y C. Sociales (GORTIZ01)	

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 7.5 del Reglamento del Gobierno y de la Administración, y conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de Septiembre de 2016, relativo a modificación del Acuerdo de Distribución de Competencias entre las Consejerías de la Ciudad, publicado en el BOME extraordinario nº 17, de 30 de septiembre de 2016,

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con los informes aportados al expediente esta Dirección General **PROPONE** que se adopte la siguiente:

ORDENAR la INCOACIÓN del oportuno procedimiento administrativo que requiere la Aprobación de la XIV EDICIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS A LOS ESTUDIANTES DE CADA UNO DE LOS INSTITUTOS DE BACHILLERATO DE MELILLA CON LOS MEJORES RESULTADOS ACADÉMICOS TRAS LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD, CONVOCATORIA DE JUNIO, DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2017/2018

El Director General de
Educación y Colectivos Sociales

31 de Mayo de 2018
C.S.V.:11777113151504600007